

115/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 2092/2019, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Marco de Cooperación registrado bajo el N.º 14748, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Embajada de la República de Francia, con el objeto de desarrollar acciones que resulten de interés común, enmarcadas en las políticas respectivas de difusión cultural, fortalecimiento integral del sistema educativo y promoción del plurilingüismo, con énfasis en la difusión del idioma francés.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

470

/2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/12/2019.-

Lic NOELIA BUTI Secretaria

Secretana concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

Presidente

Concejo deliberante de Ushuaia